



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 199
Del 20 de enero de 2014

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebro el contrato N° GOBIERNO-CPSP-030-2014 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, DENTRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS.

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **RAFAEL ANDRES PEREZ VILLEGAS**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, DENTRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 20(veinte) días del mes de enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
C.C. 15.453.580 de Alejandría
Alcalde de Alejandría Antioquia

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!